

Gracias sr. presidente,

Buenas tardes, señorías,

Empezaré mi intervención con algunas obviedades. La primera no puede ser otra que la de aseverar que una justicia moderna es, ante todo, una justicia que la ciudadanía comprende y siente próxima. Otra nos sitúa en la idea de que **la claridad es una ordenación de las cosas extraordinariamente compleja**. Cuando logramos que algo sea claro significa que, hasta llegar ahí, hemos seguido un largo proceso de depuración. Pero esta claridad está muy lejos en el mundo del Derecho y la Justicia. **Nuestros ciudadanos no nos entienden, no nos comprenden**. Por si alguien desconfía de esta afirmación, recordemos lo que se puso de manifiesto en una encuesta que realizó el CGPJ en el cercano 2011, y donde se expresaba el particular de que el 82% de los ciudadanos consideran que **el lenguaje jurídico es excesivamente complicado y difícil de entender**, y si alguien tiene dudas bueno será recordar la extraordinaria parodia cinematográfica de Sam Wood en *Una noche en la ópera*. Aquella memorable escena de la parte contratante de la primera parte refleja la mentalidad equivocada de los juristas en el uso del lenguaje oscuro o incomprensible o de las raíces materiales del problema.

Señorías, el lenguaje es un producto social, la manifestación sin duda más importante de la cultura. No se cambia en dos días y menos en un sector que tiene en el lenguaje, el lenguaje jurídico, su herramienta de trabajo más importante.

Pero **la comunicación**, en alguna medida, es un bien público, y éste, por el mero hecho de serlo, **debe estar a disposición de todos, ser universal y completamente accesible**, de tal manera que quede excluida la posibilidad de marginación. Un lenguaje jurídico oscuro y enrevesado dificulta la labor de control de actuaciones públicas por la ciudadanía, produce desconfianza y, a consecuencia de ello, una forma de pasividad o de cierto fatalismo social.

De hecho, la claridad en la expresión lingüística, hablada o escrita, constituye una cualidad rara y, me atrevería a decir, una virtud literaria que aunque difícil de definir, la reconocemos y apreciamos de inmediato. Pues bien, es en **la claridad del lenguaje jurídico donde esa virtud es más escasa y quizá más necesaria. Hasta el punto de que la claridad en el lenguaje jurídico enhebra el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, pues es el presupuesto para comprender el Derecho y su aplicación por los tribunales.**

Eso se entendió de una manera colectiva en el trienio 2009/2011 donde un gobierno pilotó un gran acuerdo social, el de sentar las

bases de la modernización de la Justicia. Tarea crucial e inaplazable que constituye una última piedra de Sísifo de nuestra democracia. Hubo un gobierno socialista que entendió que era, además, una de las grandes cuestiones de Estado.

No era algo nuevo bajo el sol, así podemos citar como hitos la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia, de 2001, que fijaba entre sus objetivos la necesidad de *obtener una justicia comprensible sin renunciar a las exigencias de la técnica jurídica*. y poco después, el *Plan de Transparencia Judicial* aprobado en 2005 que reiteraba el compromiso del Gobierno por impulsar la modernización del lenguaje jurídico.

Pero el más importante se situó en una de las actuaciones del Plan Estratégico de modernización de la Justicia.

El encargo del Gobierno no fue sencillo: se encargó a un grupo de expertos un estudio exhaustivo de la situación del lenguaje jurídico así como la elaboración de las oportunas recomendaciones. Desde la Secretaría de Estado de Justicia se conformó un equipo con la RAE (su director y otro miembro), la portavoz del CGPJ, el presidente de la abogacía, el Fiscal Superior del TSJA, y destacados profesionales del periodismo,

Académicos, periodistas y juristas trabajando juntos para lograr poner en marcha un proceso modernizador.

La tarea que se les encomendó constaba de dos partes: un diagnóstico y una serie de propuestas o recomendaciones, desde el lenguaje oral empleado en las vistas y comparecencias hasta la redacción de sentencias, autos, decretos, contratos, demandas, informes de los registros civiles, actas notariales... Incluso se estudiaron las plantillas que utilizan los programas informáticos de gestión procesal. El proyecto incluyó también un estudio del uso del lenguaje jurídico en nuestras leyes, en los medios de comunicación y un estudio comparado sobre las iniciativas que a nivel mundial se están desarrollando para la modernización del lenguaje jurídico.

Las recomendaciones a los profesionales tenían un carácter eminentemente gramatical y ortográfico y pretendían servir de recordatorio de aquellas reglas que, no por ser obvias y sobradamente conocidas, se aplican en el ejercicio profesional.

Las recomendaciones a las instituciones iban más allá y pretendían crear el marco institucional idóneo para devolver la relevancia que el uso del lenguaje nunca debió perder. Aquel comienzo dejó un instrumento vivo para implementar esos aportes: El **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER LA CALIDAD DE LENGUAJE JURÍDICO**.

Se creó un canal de comunicación entre juristas, lingüistas, periodistas y otros profesionales que debimos haber aprovechado

para generar una dinámica institucional, más o menos estable, que permitiera continuar desarrollando políticas de construcción del derecho a comprender.

Nada de esto se ha hecho en estos cuatro años de mayoría absoluta del Partido Popular.

Y por eso, tomo la palabra para solicitarles apoyen una proposición no de ley con un cometido claro, **instar a un gobierno en funciones** a que realice, desde hoy, lo que debió realizar desde el día primero de legislatura. Se le pide al gobierno de la Nación dos cosas, una primera que **dé cumplimiento al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA PROMOVER LA CALIDAD DE LENGUAJE JURÍDICO** firmado en diciembre de 2011 entre la RAE, el MJU, la FGE, los colegios de abogados y procuradores así como la Real Academia de Jurisprudencia y la conferencia de decanos y decanas de las facultades de derecho de España y, una segunda que rinda cuentas ante esta Cámara de lo que ha realizado en estos cuatro años. Que ya les adelanto no ha sido nada.

Señorías,

Este Gobierno que está en funciones, aunque no sabemos muy bien en cuales, se olvidó de hacer sus deberes, también, en este particular. Y lo tenía fácil, solamente tenía que haber dado cumplimiento a ese Convenio al que antes me he referido.

El Gobierno nos conduce nuevamente a ese *El Día de la Marmota* en película dirigida por [Harold Ramis](#), o si lo prefieren al mito de Sísifo, en suma, al uróboro que simboliza, como saben, el ciclo eterno de las cosas, también el esfuerzo eterno, la lucha eterna o bien el esfuerzo inútil, ya que el ciclo vuelve a comenzar a pesar de las acciones para impedirlo.

Muchas gracias